

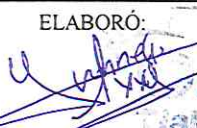

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>						
Pago del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento										
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		TLAL/OPDM/06					
Consiste en recibir en el área de cajas a los usuarios que residen dentro del territorio que comprende el Municipio de Tlalnepantla de Baz, para que puedan realizar el pago correspondiente por el servicio de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y Saneamiento.										
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 1 numeral 4.3.1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025.          Artículos 129, 136 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.          Artículos 33, 34 fracción I, 37, 44 fracción IV, 45 fracción IV, 50, 51, 60, 67, 69 fracción VI, 79, 86 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.          Artículo 61 fracciones I, VIII, X y XI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.          Artículo Décimo Séptimo, del decreto 258, publicado mediante Gaceta del Gobierno del Estado de México, número 113, de fecha 17 de diciembre de 2025.          Acuerdo OPDM/SOCD/06/01/2025, de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, Administración 2025-2027, publicado en Gaceta de Gobierno Municipal año XXXV, número 3, de fecha 09 de enero de 2026.</p>								
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo oficial / Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #800000; color: white; text-align: center;">VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</td> <td style="text-align: center;">Permanente</td> </tr> </table>		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p>DIRECCIÓN WEB <a href="http://www.opdmtlalnepantla.gob.mx/#pago-en-linea">http://www.opdmtlalnepantla.gob.mx/#pago-en-linea</a></p> <p>Se ingresa a la dirección antes mencionada, en la cual seleccionas el apartado de pago en línea, una vez estando en este apartado, ingresas número de cuenta y número de predio, das clic en enviar y como resultado tendrás la modalidad de pago y el total a pagar.</p>			
SI	NO									
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario deba realizar el pago anual o bimestral de agua, potable, drenaje y alcantarillado.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A								
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,						
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>										
1.- Recibo de adeudo o liquidación emitida por el Área de Altas, Padrón y Liquidaciones, en caso de estar vencido el recibo, o por el Área de Lecturas y Facturación en caso de realizar alguna actualización o aclaración.		SI	N/A	<p>Artículo 118 de Código de Procedimientos Administrativos Del Estado De México</p> <p>Artículo 89 fracción IV y 90 fracción del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.</p>						
2.- En su caso, autorización de convenio de pago en parcialidades.		SI	N/A							
3.- Identificación oficial del usuario con fotografía para el caso en que se realice el pago con tarjeta bancaria.		SI	N/A							
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>										
1.- Recibo de adeudo o liquidación emitida por el Área de Altas, Padrón y Liquidaciones, en caso de estar vencido el recibo, o por el Área de Lecturas y Facturación en caso de realizar alguna actualización o aclaración.		SI	N/A	<p>Artículos 33, 34, 37, 44 fracción IV, 45 fracción IV, 60 y 69 fracción VI, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 89 fracción IV y 90 fracción del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.</p>						
2.- Identificación oficial del usuario con fotografía para el caso en que se realice el pago con tarjeta bancaria.		SI	N/A							
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>										
1.- Recibo de adeudo o liquidación emitida por el Área de Atención al Público en caso de estar vencido el recibo o por el área de Liquidaciones en caso de realizar alguna actualización o aclaración.		SI	N/A	<p>Artículos 33, 34, 37, 44 fracción IV, 45 fracción IV, 60 y 69 fracción VI, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.</p>						

2.- En su caso, autorización de convenio de pago en parcialidades.	SI	N/A	Artículo 89 fracción IV y 90 fracción del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.					
3.- Identificación oficial del usuario con fotografía para el caso en que se realice el pago con tarjeta bancaria.	SI	N/A						
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Presencial: 5 minutos.							
<b>COSTO:</b>	<p>Gaceta del Gobierno del Estado de México, publicado el día viernes 17 de diciembre de 2025, mediante decreto número 258, en el artículo Décimo Séptimo que a la letra dice: "Se aprueba el establecimiento de las tarifas aplicables al pago de los derechos por los servicios públicos municipales de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, diferentes a las previstas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que presta el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2026..."(sic).</p> <p>Artículo 1 fracción 4.3.1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022.</p> <p>Artículos 129, 130, 130 Bis, 130 Bis A, 131, 135, 136, 137 Bis y 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 33, 34 fracciones I, 37, 44 fracción IV, 45 fracción IV, 51, 60, 67, 69 fracción VI, 79, 86 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Título II, capítulo II.</p> <p>Artículo 61 fracción XI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.</p> <p>Acuerdo OPDM/SOCD/06/01/2025, de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, publicado en Gaceta de Gobierno Municipal año XXXV, número 3, de fecha 09 de enero de 2026, que a la letra dice: "El Consejo directivo aprueba los precios públicos distintos a las contribuciones para el Ejercicio Fiscal 2026, aplicables a los productos y aprovechamientos que se generan por el ejercicio de las actividades de derecho privado y derecho público a cargo del el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México..."(sic)</p>							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Oficinas centrales del Organismo, Av. Riva palacio No.8, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México. <b>Lunes a viernes: a 08:00 a 17:00 horas. Sábados de 09:00 a 13:00 horas.</b>							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	<p><b>Oficinas recaudadoras</b> <b>Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. y sábado de 09:00 a 13:00 horas.</b></p> <p>1.- Benito Juárez, esquina Guillermo Prieto #25, Col. San Juan Ixhuatepec. 2.- Interior de la plaza comercial Mundo E, Boulevard Manuel Ávila Camacho #1007, Local 3C Col. San Lucas Tepetlcalco. (lunes a viernes de 9:00 a 15:30). 3.- Motolinía Lote 986, Manzana 84, esquina Alpino Coyotes, Col. Lázaro Cárdenas. 4.- Calle Cerro de las Palomas #3, Local 2, Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú. 5.- Interior de la Plaza Comercial City Shops, Boulevard Manuel Ávila Camacho #3130, Valle Dorado Local L-101 (lunes a viernes de 9:00 a 16:00).</p>							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	El trámite finaliza en el momento en que el usuario realiza el pago total mencionado en el recibo de adeudo, liquidación o parcialidad correspondiente y recibe su comprobante de pago o, en su caso, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.				Área de Ingresos y Egresos				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Ing. Alberto Valdés Rodríguez								
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	RIVA PALACIO			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	8		
<b>COLONIA:</b>	TLALNEPANTLA CENTRO			<b>MUNICIPIO:</b>	TLALNEPANTLA DE BAZ			
<b>C.P.:</b>	54000		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>					
			Lunes a viernes 08:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
55	53 21 08 40	0845	N/A	<a href="mailto:ingresos.egresos@opdm.gob.mx">ingresos.egresos@opdm.gob.mx</a>				

Y

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		1.- Benito Juárez, esquina Guillermo Prieto #25, Col. San Juan Ixhuatepec. 2.- Interior de la plaza comercial Mundo E, Boulevard Manuel Ávila Camacho #1007, Local 3C Col. San Lucas Tepetlaco. (lunes a viernes de 9:00 a 15:30). 3.- Motolinía Lote 986, Manzana 84, esquina Alpino Coyotes, Col. Lázaro Cárdenas. 4.- Calle Cerro de las Palomas #3, Local 2, Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú. 5.- Interior de la Plaza Comercial City Shops, Boulevard Manuel Ávila Camacho #3130, Valle Dorado Local L-101 (lunes a viernes de 9:00 a 16:00).		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		L.C.P.F. Yvonne Gallegos Landero		
DOMICILIO:	CALLE:	RIVA PALACIO	NO. INT. Y EXT.:	8
COLONIA:	TLALNEPANTLA CENTRO		MUNICIPIO:	TLALNEPANTLA DE BAZ
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 08:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	53 21 08 40	0845	N/A	<a href="mailto:ingresos.egresos@opdm.gob.mx">ingresos.egresos@opdm.gob.mx</a>
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde se realizan aclaraciones relacionadas con el consumo de agua?			
RESPUESTA:	En el Área de Lecturas y Facturación, ubicado en el 1er piso de las oficinas del Organismo, que funcionan en un horario de atención que comprende de las 08:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 13:00 horas los días sábados.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde puedo solicitar la revisión de medidor?			
RESPUESTA:	En el Área de Inspecciones, ubicado en el 1er piso de las oficinas del Organismo, que funcionan en un horario de atención que comprende de las 08:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 13:00 horas los días sábados.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde puedo solicitar mi consumo actual en caso de haber olvidado/perdido mi recibo para realizar el pago?			
RESPUESTA:	En el Área de Altas, Padrón y Liquidaciones, pueden proporcionar un estado actualizado del adeudo del predio de que se trate, o en su defecto puede acudir al Área de Lectura y Facturación donde también pueden proporcionarle una liquidación para que pueda realizar el pago, estas áreas funcionan en un horario de atención que comprende de las 08:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 13:00 horas los días sábados.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:  L.C.P.F. Yvonne Gallegos Landero Titular del Área de Ingresos y Egresos	VISTO BUENO:  Ing. Alberto Valdés Rodríguez Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  14/01/2026
---	--	---

